

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON
FUNCIÓN DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO

Supatá Cundinamarca, Primero (1) de julio de dos mil veinte (2020).

C.U.I 2551136108014-2015-80406

N.I 257774089001-2020-00032

Indiciada: MARIA ANACLOVIS VELASQUEZ TORRES

Delito: LESIONES PERSONALES DOLOSAS

Teniendo en cuenta el escrito allegado por parte del Fiscal Jose Alfredo Camargo Guerra conforme lo dispuesto en los artículos 331, 332 numeral 6 del C.PP este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: Fija como fecha para llevar a cabo la realización de la Audiencia de Preclusión el día diez (10) de julio de 2020 a la hora de las diez (10:00 a.m) de la mañana.

Para todos los efectos por secretaria se realizaran las notificaciones correspondientes.

CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Delia Constanza Rivera Santofimio', written over the printed name and title.

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ